

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

17**MADRID NÚMERO 50****EDICTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio verbal número 409 de 2009, seguido en este Juzgado por doña Mercedes Sánchez Moreno, representada por don Ignacio Batlló Ripoll, contra don Miguel Ángel Magdaleno Hernández, se le notifica la sentencia a don Miguel Ángel Magdaleno Hernández, dado su ignorado paradero, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Mercedes Sánchez Moreno, representada por el procurador don Ignacio Batlló Ripoll, contra don Miguel Ángel Magdaleno Hernández, debo condenar y condeno al demandado a abonar la cantidad de 4.400 euros, con imposición de costas al demandado.

Y para que sirva de notificación a don Miguel Ángel Magdaleno Hernández, dado su paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a 14 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.597/10)